

  
REVISTA DE LIBROS

## Comentario bibliográfico

### **Hilb, Claudia: *Usos del pasado. Qué hacemos hoy con los setenta*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2013.**

**Hernán Eduardo Confino**

*IDAES - Universidad Nacional de San Martín*

*hernan\_confino@hotmail.com*

*Fecha de recepción: 06/05/2014*

*Fecha de aprobación: 11/05/2014*

*Este trabajo se enuncia desde un lugar singular, mis tripas. Pues  
hablo yo, no lo oculto [...]  
Gabriel Gatti<sup>1</sup>*

**M**ás de tres décadas separan la recuperación democrática de la actualidad. En este tiempo, los límites de lo pensable y lo decible y, por supuesto, de lo audible, fueron incrementándose sin prisa, pero sin pausa. Si los primeros análisis sobre el pasado reciente tenían como propósito central visibilizar la metodología y el accionar de los dispositivos del terrorismo estatal, los que siguieron ramificaron sus preguntas a medida que el pasado en cuestión se tornaba más complejo y contradictorio y el contexto de enunciación se transformaba. Con la llegada del siglo XXI, el estudio del pasado reciente se expandió, dando lugar a la conformación de un género que podría ser titulado “autocríticas”, cuya preocupación principal pasa por evaluar la experiencia de los setenta haciendo hincapié en las formas

---

<sup>1</sup> Gatti, Gabriel: *Identidades desaparecidas. Peleas por el sentido en los mundos de la desaparición forzada*, Buenos Aires, Prometeo, 2011, p.17.

revolucionarias que asumió la lucha política y la responsabilidad que les ha competido a las organizaciones armadas<sup>2</sup>.

El libro de Claudia Hilb *Usos del pasado. Qué hacemos con los setenta* pertenece a esta genealogía de trabajos de revisión personal y social. En él, la autora pasa revista del accionar de los grupos armados y pone de manifiesto su responsabilidad en la espiral de violencia de los setenta. Los interrogantes planteados no son para nada complacientes y buscan ampliar el horizonte de preguntas sobre el sentido de los setenta:

Se trataba, por cierto, de comprender el Mal que se había abatido sobre nuestras comunidades políticas. Pero se trataba también de dar forma a la percepción, que muchos intuíamos sin encontrar palabras con las que pensarla, de que nosotros mismos, enarbolando la búsqueda del Bien, habíamos contribuido a convocar el círculo de la violencia que favoreció el advenimiento de la catástrofe (p. 9).

En su doble condición de socióloga y de participante de los hechos sobre los que reflexiona, Hilb contribuye a nutrir la polifonía de las memorias sobre los setenta. Sus marcas autobiográficas recorren todo el libro dejando en claro que sus motivaciones son primeramente vitales y, en una segunda instancia, intelectuales. El uso de la primera persona —en singular y plural alternativamente— contribuye a conformar un *locus* de enunciación que privilegia la interrogación subjetiva de la autora. De este modo pretende, a través de la reflexión teórica, ensayar respuestas a preguntas enraizadas en el devenir histórico de su generación.

El libro está conformado por dos secciones que cuentan con tres artículos cada una. Como si no alcanzara con abordar la fragmentación del objeto de estudio a partir de su contenido, la forma opera reforzando dicha segmentación, característica, por otra parte, de todo rescate del pasado reciente. Los artículos, escritos entre el 2000 y el 2012, pueden ser leídos por separado en tanto y en cuanto presentan inquietudes particulares. Sin embargo, su lectura en conjunto permite la profusión de sentidos que de otra manera se verían forzosamente obliterados.

---

2 A partir de la polémica desatada por la carta de Oscar del Barco a propósito del testimonio de Héctor Jouvé sobre la experiencia del EGP y de las investigaciones de Hugo Vezzetti y Pilar Calveiro, principalmente, la Academia elaboró y articuló una autocrítica sobre la violencia revolucionaria.

## El peso del presente sobre el pasado

*En el marco de la teoría y de las ciencias políticas, que se ocupan de definir la naturaleza y las formas del poder elaborando una tipología de los regímenes políticos, hoy se acepta este concepto [totalitarismo] casi de manera unánime [...] En el marco de la historiografía y de la sociología política, por el contrario, la idea de totalitarismo está lejos de alcanzar la unanimidad. Aparece limitada, estrecha, ambigua, por no decir inútil si, más allá de las definiciones superficiales de los sistemas políticos “totalitarios”, se quiere captar su naturaleza social, su origen, su génesis, su dinámica global, sus logros”.*

*Enzo Traverso<sup>3</sup>*

La primera sección del libro, “Política violencia, revolución”, agrupa tres artículos que problematizan desde diversas ópticas la violencia revolucionaria. En primer lugar, Hilb revisa la relación entre la política y la violencia enfocándose en las acciones de las organizaciones armadas en tanto responsables de la escalada de violencia. El segundo trabajo se interroga sobre la posibilidad de llevar adelante una revolución basada en el igualitarismo extremo. El ejemplo de la Revolución Cubana, que animó la acción de los revolucionarios locales, es fundamental en la perspectiva de la autora. Finalmente, el tercer escrito revisa el intento de copamiento del cuartel de La Tablada llevado adelante por el Movimiento Todos por la Patria —un desprendimiento del PRT-ERP— a fines de la década del ochenta.

En conjunto, esta sección representa el peso del presente sobre el pasado, de sus miradas y sus acercamientos, en tanto y en cuanto se problematiza desde la actualidad la producción y los debates socio-históricos sobre los setenta.

“¿En qué contribuimos nosotros, los militantes de aquella izquierda setentista, a que el terror del que fuimos tal vez las principales, pero por cierto no las únicas víctimas, pudiera advenir?” (p. 17) se pregunta Hilb al comienzo del primer texto, “La responsabilidad como legado”. El uso de la primera persona del plural la liga directamente con aquella experiencia que se propone revisar. Sin embargo, al mismo tiempo, la autora elige un registro académico para abordar la problemática. Es desde esta doble legitimidad —como testigo y socióloga— que se pro-

---

<sup>3</sup> Traverso, Enzo: *La historia como campo de batalla. Interpretar las violencias del siglo XX*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2012, p.115.

pone entonces abordar las cristalizaciones de los distintos regímenes de memoria que se sucedieron luego de la recuperación democrática. En este punto, su intervención recuerda a los influyentes trabajos de Hugo Vezzetti<sup>4</sup>.

Hilb comienza reflexionando sobre las insuficiencias del *horror show* del primer momento — que dirimía la cuestión en términos de culpables e inocentes—, de la teoría de los dos demonios — que enfocaba la presencia de dos contendientes armados en medio de una sociedad inerme— y de los relatos heroicos —que suponían el enfrentamiento entre valores y protagonistas *buenos* y *malos*—. Esto no la conduce, no obstante, a una explicación histórica. Por el contrario, la autora decide prescindir de la misma y limitar sus argumentaciones al plano teórico, enfocándose en “la responsabilidad política de quienes hicieron explícitamente de la *violencia armada* el medio idóneo para la prosecución de un ideal político” (p. 20).

Desde este punto de vista, define la política como “la constitución de un ámbito público, de visibilidad, de confrontación y tramitación de los asuntos comunes” (p. 20) y afirma que la violencia tiene un carácter eminentemente *antipolítico*. Siguiendo las reflexiones de Hannah Arendt, diferencia además la violencia reactiva —“la respuesta impolítica a la imposibilidad de la política” (p. 22), tal como lo fue el Cordobazo— de la violencia racionalizada, “sustituto de la política”, que caracterizó a las organizaciones armadas. En el planteo de Hilb, la violencia, aunque sea una metodología para la consecución de fines políticos, es antipolítica, puesto que supone la destrucción de la “escena común” (p. 25) en que se basa la política.

La crítica a quienes defendían valores igualitarios y libertarios pero quedaron “subordinados al discurso y la práctica militarista, jerárquica, antidemocrática y antipolítica” (p. 33) se construye pues sobre una supuesta relación antinómica entre la violencia y la política que ha sido cuestionada por distintos autores. Por ejemplo, en su análisis sobre el PRT-ERP, la historiadora Vera Carnovale también reconoce los aportes de Hannah Arendt sobre la materia, pero propone un contraste ya no entre violencia y política sino, en cambio, entre política y poder:

---

4 El más importante de ellos es: Vezzetti, Hugo: *Sobre la violencia revolucionaria. Memorias y olvidos*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2009.

Ofrecer ambos términos (“política” y “violencia”) como excluyentes implicaría postular que es posible una política sin violencia y una violencia sin marcas políticas [...] que la violencia, en tanto régimen de medios, puede independizarse de los fines políticos, al tiempo que estos pueden prescindir de medios violentos<sup>5</sup>.

Aun así, el debate sobre la relación entre la violencia y la política está lejos de agotarse. El planteo de Hilb está guiado por la necesidad de comprender el sentido de las acciones políticas de su generación a la postre tan alejadas, según su parecer, de las intenciones que las inspiraron. Sin embargo, la obliteración de la dimensión histórica conspira contra dicha comprensión en la medida en que la experiencia no es considerada en relación con el contexto en el cual se desarrolló. El resultado es un desarrollo teórico consistente pero poco específico.

En el segundo texto, “*Moldeando la arcilla humana: reflexiones sobre la igualdad y la revolución*”, Hilb se ubica nuevamente en el hiato que se abre entre las concepciones políticas de los militantes —lograr la igualdad plena— y las acciones que efectivamente llevaron adelante para lograrla. Partiendo del ejemplo de la Revolución Cubana como “la realización más cabal de aquello que anhelábamos” (p. 45), lanza una polémica afirmación: la enseñanza de la misma “es que una sociedad radicalmente igualitaria sólo podía imponerse bajo la forma de un régimen totalitario” (p. 47). Su artículo se inscribe así, de modo tangencial, en el debate desatado por la carta de Oscar del Barco con respecto a la experiencia del EGP en Salta: se trata de examinar la responsabilidad de los revolucionarios en el desarrollo de la violencia política en los sesenta y setenta. En este sentido Hilb afirma: “Nos sentimos responsables de haber querido un bien que, de la manera en que lo concebíamos, hoy creemos que solo podía conducir al mal” (p. 44). Dicha sentencia lleva a que, incluso por encima de los medios, la autora problematice la consecución del fin político, es decir, el ideal y el concepto mismo de revolución.

El concepto de totalitarismo del que se vale Hilb para caracterizar el sistema político cubano y, por añadidura, el que podría haberse instalado en Argentina en caso de un triunfo revolucionario, se torna un comodín que, aplicado a experiencias históricas demasiado disímiles, conduce a generalizaciones sobre dichos procesos. La ausencia de un análisis histórico se vuelve problemática pues, como sostiene Enzo Traverso, esta perspectiva parecería ser la más indicada para zanjar

---

5 Carnovale, Vera: *Los combatientes. Historia del PRT-ERP*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2011, p. 94.

las diferencias entre los diversos procesos de violencia política del siglo XX, que el concepto de totalitarismo termina por obliterar.

“La Tablada: el último acto de la guerrilla setentista” es el tercer texto y, tal como su título lo indica, se centra en el episodio desatado el 23 de enero de 1989 en el cuartel de La Tablada, donde un grupo del MTP (Movimiento Todos por la Patria), ex militantes del PRT-ERP, asaltó la instalación militar ubicada en la Provincia de Buenos Aires.

Hilb bucea en la conformación de la organización y desentraña la tensión y posterior fractura entre una postura basista o movimientista —más reticente a la posibilidad de una aceleración revolucionaria— y otra de corte vanguardista, que confiaba en dicha aceleración por sobre otros factores. Para la autora, el ataque a La Tablada responde al triunfo de esta última posición, a cargo de Enrique Gorriarán Merlo, partícipe de la victoria sandinista en Managua.

Así, a la luz de los acontecimientos de La Tablada, la autora ve el retorno de determinadas concepciones revolucionarias reservadas para las décadas del sesenta y setenta, aunque con especificidades nada desestimables. Recuerda entonces la hipótesis según la cual los propios militantes del MTP, al entrar al cuartel, arrojaron volantes del “Nuevo Ejército Argentino” y vivaron a Rico haciéndose pasar por carapintadas dispuestos a dar un golpe de Estado. Y concluye:

la manipulación intencional de la verdad fáctica —unida a un nivel de enajenación respecto de la realidad quizás sin precedentes en la tradición de la izquierda setentista [...]— otorgan su tonalidad específica a este resurgimiento de la violencia revolucionaria en los ochenta (p. 78).

Una vez más, Hilb termina encontrando una “figura particular del totalitarismo” (p. 87), en tanto y en cuanto la estrategia del grupo armado conspiró contra la configuración de una escena plural y pública de muchas voces distintiva de la democracia, intentando generar a través de la mentira una interpretación unívoca de los acontecimientos.

Esta es, por cierto, la interpretación que recorre toda la sección. Para Hilb, el experimento revolucionario se sustenta en una práctica totalitaria, la del engaño. En contraposición, y si bien la autora reconoce que en la democracia de masas también puede haber mentira u ocultamiento, el espacio público polifónico de interpretaciones parecería ser garantía suficiente para que dicha ausencia de verdad no sea total. Un punto de vista tan atractivo como polémico ya que, aun cuan-

do sucesos como el ocurrido en La Tablada enseñan la manipulación que puede ser ejercida sobre la verdad fáctica, no resulta menos problemático suponer que dicha verdad sea posible de encontrar prístina y aislada de la variedad de interpretaciones que pueden realizarse sobre ella.

## El peso del pasado sobre el presente

*Y, sin embargo, no tenemos nada mejor que la memoria para garantizar que algo ocurrió antes de que nos formásemos el recuerdo de ello.*  
Paul Ricoeur<sup>6</sup>

Si la primera parte podría ser caracterizada por el peso que ejerce el presente sobre el pasado, la segunda —“Moral, justicia, instituciones”— pone en acto, a la inversa, la carga que ejerce el pasado sobre el presente. Determinadas concepciones sobre ese pasado —históricas, morales y políticas— retornan explícitamente a la actualidad, en particular, en los procesos judiciales que se abrieron luego de los crímenes de Estado. Hilb desarma en los tres artículos que integran este apartado los argumentos legales esgrimidos en el Juicio a las Juntas, en los procesos judiciales motorizados por España con respecto a las dictaduras del Cono Sur y en la no admisión de tres militares participantes del terrorismo de Estado en el plan educativo carcelario que ofrece la UBA.

El primer texto, titulado “La virtud de la justicia y su precio en verdad. Una reflexión sobre los Juicios a las Juntas en la Argentina, a la luz de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación en Sudáfrica”, bucea en la comparación entre los juicios por la dictadura en la Argentina y por el *apartheid* en Sudáfrica. La primera gran diferencia que encuentra la autora es que, en contraste con el caso argentino, el dispositivo de juzgamiento del *apartheid* interesó tanto a víctimas como a victimarios<sup>7</sup>. Así, la hipótesis principal de Hilb es que los discursos de la justicia y de la verdad se desencuentran en los procesos judiciales llevados a cabo en ambos países. Si “en la Argentina la opción decidida por la justicia tuvo por correlato, observada veinticinco años más tarde, cierto sacrificio, cierta pérdida, de la verdad” (p. 93), en Sudáfrica, en cambio, el modo de dirimir la cues-

6 Ricoeur, Paul: *La memoria, la historia, el olvido*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2004, p.23.

7 La Comisión de Verdad y Reconciliación sudafricana recogió testimonios de víctimas y victimarios de actos lesivos contra los DDHH. Las víctimas podían, a partir de sus testimonios, recibir una reparación económica; los perpetradores que voluntariamente testimoniaban ante la comisión, por su parte, podían solicitar una amnistía en caso de que pudiesen demostrar que los crímenes estaban “asociados a un objetivo político”.

tión del *apartheid* ante los tribunales convocó “el interés de común, de víctimas y victimarios, en la producción de la más amplia verdad” (p. 96).

En la comparación con el caso sudafricano, Hilb concluye que Argentina pagó un precio en verdad por el juicio a los responsables, simbolizado en la mudez de los ejecutores: si en Sudáfrica el dispositivo de amnistía interesó a damnificados y responsables en el esclarecimiento de la verdad, en Argentina aún no se conoce la lista de desaparecidos, ni el paradero de los nietos apropiados. Hilb comenta, para el caso argentino, que “el silencio de los perpetradores resulta inescindible del enfoque judicial que primó desde el primer momento en el tratamiento del nuevo comienzo inaugurado por la restauración democrática de 1983” (p. 97). Con esta perspectiva legal que no ofrecía ninguna ventaja a quienes brindasen información valedera, es entendible que ninguno de los implicados tuviera interés en testimoniar. El imperativo de justicia que se abrió con la recuperación democrática, y se retomó veinticinco años después, organizó el pasado en términos de perpetradores y víctimas o de buenos y malos, dificultando la posibilidad de lograr una verdad más compleja que hubiera permitido, según Hilb, una práctica jurídica que no se enfocase solamente en la ruptura con el pasado y contemplase la posibilidad de obtener datos fundamentales para atenuar las consecuencias del terrorismo estatal en la actualidad.

Los dos últimos textos que integran el libro, “Alegrías morales y perplejidades teóricas. Los juicios españoles a las dictaduras del Cono Sur” y “Estudiantes indeseables en UBA XXII (o: al enemigo, ¿ni justicia?)”, explicitan la complejidad que entraña la relación entre los planteos morales que versan sobre el pasado reciente y las reflexiones teóricas.

El primer texto —quinto del libro— fue escrito a propósito del intento de juzgamiento por parte de Baltasar Garzón a Augusto Pinochet, aunque tiene implicaciones más amplias. Hilb destaca reacciones dispares: por un lado, la “alegría” —en un registro moral— de ver al exdictador chileno tras las rejas; por el otro, la pregunta sobre los fundamentos políticos en los que se asienta dicha intervención de la justicia española. En palabras de Hilb: “¿Cuáles son los principios políticos cuya victoria estamos celebrando? Es sobre esta duda insidiosa, a la que podemos enmarcar en el título de ‘globalización de la justicia’ sobre la que querría centrar mi intervención” (p. 110).

La universalidad de los derechos humanos, principio que habilita el juzgamiento, se torna

en una construcción que, para la autora, no logra eclipsar las relaciones de poder que se manifiestan en las diplomacias entre los países. La “globalización de la justicia”, dice Hilb, se sostiene “en la creencia en el carácter objetivo de la noción de derechos humanos y de humanidad” (p. 118) y se vuelve un gran malentendido que predispone a que los países más poderosos intervengan en los asuntos internos de otros muchos. Así, aunque moralmente produzca placer el proceso judicial sobre Pinochet, es necesario desarmar los fundamentos que legitiman dicho enjuiciamiento.

El último texto, sostiene Hilb, fue motivado por el pedido de militares condenados por crímenes de lesa humanidad de estudiar en el programa educativo “UBA XXII”, que la Universidad de Buenos Aires reserva para la población carcelaria. En el análisis de las numerosas explicaciones de la negación de la UBA de admitir a Adolfo Miguel Donda, Juan Carlos Rolón y Carlos Guillermo Suárez Mason (h) en el mismo, Hilb desanda el camino de la contradicción entre los discursos morales y la reflexión teórica. En sus palabras:

Mi interés en el asunto obedecía [...] a la conjunción de varios fenómenos: por una parte, los argumentos que veía desplegados públicamente a favor de la exclusión de los presos acusados de delitos de lesa humanidad de UBA XXII me parecían muy discutibles, y casi siempre, y de modo bastante precario, puestos al servicio del asco moral que [...] producía a quienes se pronunciaba la presencia de represores de esa envergadura entre el alumnado carcelario (p. 124).

¿Qué razones se despliegan por detrás del rechazo de los postulantes? ¿Es decisión de la UBA establecer diferencias entre quienes pueden gozar del derecho a la educación y quienes no? Para Hilb, quienes sostienen y acuerdan con la negación de la admisión, se erigen en guardianes de la moral y apelan “a la indignación con la tranquilidad que da la buena conciencia” (p. 138). En cambio, la propuesta de la autora se enmarca en la necesidad de complejizar el abordaje sobre el pasado, desconfiando de los preceptos morales establecidos y polemizando con las buenas conciencias. Sólo de este modo se podrá enriquecer la relación con el pasado. En última instancia, el debate que se propone, “contradictorio, teórico-político, ético y jurídico” (p. 138), tal vez demande cierta intranquilidad para ser fructífero.

## A modo de conclusión

Los artículos de Hilb son una muestra de la polifonía que emerge en la búsqueda del sentido de las acciones revolucionarias en la década del sesenta y setenta. Pero también un mapa de cómo algunas cristalizaciones morales siguen operando en la actualidad a través del registro jurídico. Ambas secciones del libro se complementan demostrando la materialidad del vínculo que une las representaciones sobre el pasado con las prescripciones sobre el presente. La compilación de los seis textos, además, refuerza la sensación de carencia y fragmentación que se ciñe sobre un pasado que aparece a todas luces como abierto y contradictorio.

*Usos del pasado. Qué hacemos hoy con los setenta* fortalece el puente que se extiende entre distintas temporalidades e intenta una crítica generacional que pueda proyectarse como un balance político de una experiencia de derrota. Enunciando, tal como dice Gabriel Gatti, desde las tripas, Claudia Hilb —y quien sea que se sienta representado en su primera persona del plural— propone destrozarse mitos y héroes de tal modo que no quede ningún resquicio para el rescate del sueño revolucionario.